ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 900.01.01-183 DE 2023

FECHA: 09 de noviembre de 2023

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE AMAGÁ

CONTRATISTA: CONCRELLANTAS S.A.S.

CÉDULA: 900.686.590-2

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIYENDO LOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE LOS VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE APOYAN EN EL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA

VALOR: TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($32.480.000,oo)

VALOR ADICIÓN: DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($16.240.000,oo)

VALOR: CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($48.720.000,oo)

DURACIÓN: SEIS (6) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA DE INICIO: 26 DE MAYO DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 DE NOVIEMBRE DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA: 09 DE NOVIEMBRE DE 2023

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 0193 de febrero 02 de 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL: 0712 de mayo 26 de 2023

CDEP ADICIÓN: 0193 de febrero 02 de 2023

REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN: 0965 de julio 11 de 2023

En el municipio de Amagá, el día 09 de noviembre de 2023, se reunieron **RICARDO RAMÍREZ PIEDRAHITA,** Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos, como Supervisor y **JAIME ESTRADA TORO,** en calidad de contratista, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

1. El contratista prestó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad del municipio y de la fuerza pública, tal como se detalla en los informes de supervisión con el que se adjuntas informes de actividades y facturas

2. Sin perjuicio del presente recibo a satisfacción, el Municipio de Amagá se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de la póliza de calidad constituida por el contratista, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

RICARDO RAMÍREZ PIEDRAHITA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
Supervisor

YOLIMA VANSTRAHLEN VEGA
C.C. 66.979.398 de Cali, Valle
Representante Legal
CONCRELLANTAS S.A.S.
NIT: 900.686.590-2